

RESOLUCIÓN DE INICIO No 496 2014

PROCESO No. RE-MAGAP-023-2014

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN LOGÍSTICA DE UN EVENTO, A REALIZARSE CON MOTIVO DE LA SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE REACTIVACIÓN DE CAFÉ, DENOMINADO LANZAMIENTO DE LA REVOLUCIÓN CAFETALERA”

EL MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

- Que,** en el Registro Oficial Suplemento No. 395, de 4 de agosto del 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, expedida por la Asamblea Nacional Constituyente; la misma que determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que celebren las entidades contratantes previstas en el artículo 1 de la mencionada Ley;
- Que,** mediante Decreto Ejecutivo No. 1700 de 30 de abril de 2009, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 588 el 12 de mayo del 2009, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Eco. Rafael Correa Delgado, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; el mismo que tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley;
- Que,** el artículo 2, numeral 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: *“Régimen Especial.- Se someterán a la normativa específica que para el efecto dicte el Presidente de la República en el Reglamento General a esta Ley, bajo criterios de selectividad, los procedimientos precontractuales de las siguientes contrataciones: 3 Aquellos cuyo objeto sea la ejecución de actividades de comunicación social destinadas a la información de las acciones del Gobierno Nacional o de las Entidades Contratantes”.*
- Que,** los artículos 88 y 91 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -RGLOSNC- , establecen el procedimiento a seguir en los procedimientos de régimen especial comunicación social bajo la modalidad de contratación directa;
- Que,** mediante Decreto Ejecutivo No. 2 de 24 de mayo de 2013, el señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Economista Rafael Correa Delgado, ratificó como Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca al Señor Javier Ponce Cevallos;
- Que,** con resolución No. RE-SERCOP-2013-0000002 de 27 de diciembre de 2013, el Servicio Nacional de Contratación Pública, expidió los modelos y formatos de documentos precontractuales para la ejecución de obras, adquisición de bienes, y/o prestación de servicios incluidos los de Consultoría en las contrataciones previstas en el Régimen especial;



- Que,** mediante Acuerdo Ministerial No. 010 de 23 de enero de 2014, el señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, delega al Gerente de los Proyectos Reactivación de Caficultura y Cacao como ordenador de gasto de inversión;
- Que,** mediante memorando Nro. MAGAP-C-C-2014-1360-M de 23 de septiembre de 2014, el ingeniero Javier Eduardo Villacís Mejía, Gerente de los Proyectos Reactivación de Caficultura y Cacao, solicitó a la ingeniera Piedad Rosario Coronel Ordoñez, Directora Financiera del MAGAP, emita la certificación presupuestaria para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN LOGÍSTICA DE UN EVENTO, A REALIZARSE CON MOTIVO DE LA SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE REACTIVACIÓN DE CAFÉ, DENOMINADO LANZAMIENTO DE LA REVOLUCIÓN CAFETALERA”**;
- Que,** con memorandos Nro. MAGAP-CGAF-2014-11503-M de 25 de septiembre de 2014, la ingeniera Piedad Rosario Coronel Ordoñez, Directora Financiera, emite la Certificación Presupuestaria Nro. 1245 con cargo a la partida Nro. 360-9999-0000-22-00-036-001-730206-1701-001-0000-0000, denominada "Eventos Públicos y Oficiales"; por el valor de ciento ochenta y cuatro mil novecientos cincuenta y uno con 20/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$184.951,20), incluido el IVA para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN LOGÍSTICA DE UN EVENTO, A REALIZARSE CON MOTIVO DE LA SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE REACTIVACIÓN DE CAFÉ, DENOMINADO LANZAMIENTO DE LA REVOLUCIÓN CAFETALERA”**;
- Que,** mediante resolución No. 0058 se incluyó en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN LOGÍSTICA DE UN EVENTO, A REALIZARSE CON MOTIVO DE LA SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE REACTIVACIÓN DE CAFÉ, DENOMINADO LANZAMIENTO DE LA REVOLUCIÓN CAFETALERA”**;
- Que,** mediante memorando Nro. MAGAP-C-C-2014-1435-M de 06 de octubre de 2014, el ingeniero Javier Eduardo Villacís Mejía, Gerente de los Proyectos Reactivación de Caficultura y Cacao, solicitó a la Dirección de Contratación Pública el inicio del proceso de contratación de régimen especial de comunicación social bajo la modalidad de contratación directa para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN LOGÍSTICA DE UN EVENTO, A REALIZARSE CON MOTIVO DE LA SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE REACTIVACIÓN DE CAFÉ, DENOMINADO LANZAMIENTO DE LA REVOLUCIÓN CAFETALERA”**;

En el ejercicio de las atribuciones establecidas en el Art. 2, numeral 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el Art. 17 del Estatuto de Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva;

RESUELVE:

Artículo 1. Autorizar el inicio de proceso de régimen especial de comunicación social bajo la modalidad de contratación directa No. RE-MAGAP-023-2014, para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN LOGÍSTICA DE UN EVENTO, A**



REALIZARSE CON MOTIVO DE LA SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE REACTIVACIÓN DE CAFÉ, DENOMINADO LANZAMIENTO DE LA REVOLUCIÓN CAFETALERA”.

Artículo 2. Aprobar los pliegos precontractuales elaborados por la Dirección de Contratación Pública en base al Resumen Ejecutivo elaborado por la Gerencia de los Proyectos Reactivación de Caficultura y Cacao, para el proceso de régimen especial comunicación social bajo la modalidad de contratación directa No. RE-MAGAP-023-2014, para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN LOGÍSTICA DE UN EVENTO, A REALIZARSE CON MOTIVO DE LA SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE REACTIVACIÓN DE CAFÉ, DENOMINADO LANZAMIENTO DE LA REVOLUCIÓN CAFETALERA”**, con un presupuesto referencial de CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO con 00/100 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 165.135,00), más IVA.

Artículo 3. Invitar a CALO MARKETING & BUSINESS S.A., con RUC 1792127750001, sugerido por la Gerencia de los Proyectos Reactivación de Caficultura y Cacao, en el resumen ejecutivo.

Artículo 4. Delegar al señor Edgar Sebastián Soria Luna, para que se encargue de llevar adelante el proceso.

Artículo 5. Disponer a la Dirección de Contratación Pública la publicación de esta resolución, los pliegos y la convocatoria con el cronograma establecido en el portal www.compraspublicas.gob.ec para los proveedores que deseen participar en este proceso.

Artículo 6. Declarar la presente Resolución de ejecución inmediata.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M, a los **22 OCT 2014**

Ing. Javier Eduardo Villacís Mejía
**GERENTE DEL PROYECTO DE REACTIVACIÓN DE CAFÉ Y CACAO FINO DE AROMA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA**

0-

